

## T2\_01/T3\_04

## Playas del litoral atlántico

## Identificación

*Distribución*

Se distribuye exclusivamente en la primera línea de costa del litoral atlántico, mayoritariamente en la provincia de Huelva, donde se configura como una larga y estrecha sección continua que abarca desde Isla Cristina hasta la Punta del Malandar, ensanchándose este extremo en correspondencia con las dunas litorales de Doñana. Su única interrupción relevante es el estuario del Tinto y el Odiel. En la provincia de Cádiz abarca numerosas y pequeñas playas: playa y pinares de La Algaida (Sanlúcar de Barrameda), Punta del Perro, playa de las Tres Piedras y de la Ballena (Chipiona); playa de la Vieja y Punta de la Morena (Rota); playa de Valdelagrana (El Puerto de Santa María); playa del Chato (Cádiz); playa de Poniente, puntas Campanilla y del Boquerón (San Fernando); La Barrosa y algunas pequeñas porciones más interiores, (Chiclana de la Frontera); playa de Los Bateles (Conil de la Frontera); El Palmar (Vejer de la Frontera); Zahora, Cabo Trafalgar y la Ensenada de Barbate, así como una pequeña porción de los pinares de Los Caños de Meca (Barbate); la Ensenada de Zahara, Atlanterra, Ensenada de Bolonia y la playa de los Lances (Tarifa).

*Encuadre taxonómico*

Se encuadra dentro de las "lomas, llanuras, piedemontes y playas arenosas, de dominante natural o urbano-alterado, con clima oceánico de barlovento", tipo de escala subregional que identifica los territorios del arco costero atlántico asentados sobre formaciones detríticas derivadas de la acción del viento, corrientes y/o mareas.



Foto 72: Punta Isla del Moral.  
Autor: Ricardo Aussó Burguete.



## Caracterización

### Fundamentos y componentes básicos del paisaje

En la **fisiografía**, se caracteriza por unas *formas dunares o detríticas litorales* que se asientan sobre un **sustrato litológico** casi exclusivamente de *arenas*. Son espacios llanos, con **altitudes** y **pendientes** absolutamente nulas. El 75% del tipo se halla en el rango altitudinal más bajo, entre 0 y 10 m, y las pendientes son mayoritariamente de hasta el 4%.

Posee una **visibilidad** relativa reducida, aunque con picos considerables en zonas de acantilados. Éstos son sustancialmente dos: uno en correspondencia con el Asperillo (entre Matalascañas y Mazagón), y otro de escasa entidad, después de la gran depresión de la Bahía de Cádiz, en correspondencia con las playas de La Barrosa y del Puerco (Sanlúcar-Rota). El primero, de arenisca, está sujeto a un importante proceso de erosión debido al fuerte oleaje.

En general el tipo se define por unas playas bajas y arenosas, más anchas cuanto más nos acercamos a los estuarios y sus flechas, y especialmente presente en la Punta del Malandar, en el extremo meridional de Doñana, donde alcanzan unos 8 km de ancho. Aquí el viento dominante de suroeste modela la espectacular secuencia de dunas y valles interdunares ocupados por pinares (corrales) del sistema dunar de Doñana.

Respecto al **modelo poblacional**, se alternan espacios absolutamente *despoblados* y de clara dominante natural con otras zonas, muy minoritarias, de *asentamientos aislados*, donde dominan las edificaciones costeras.

Las **parcelas** extremadamente grandes en las que se estructura la propiedad de estos terrenos (el 31% supera las 1.000 ha), y entre las que hay que considerar el dominio público marítimo terrestre, da pie a unos **usos** del suelo repartidos entre *pinares y otros bosques de coníferas* (43%), *playas, dunas y arenales* (14.25%) y un no despreciable 12% de suelo *urbano, periurbano e infraestructuras*.

Foto 73: Playa de Punta Umbría (Huelva). Autor: Ricardo Aussó Burguete.



### Dinámicas y procesos

A nivel macro estructural, han sido las dinámicas litorales atlánticas aquéllas que han sufrido la intervención humana. Debido a los embalses, ha habido una retención de las aportaciones sedimentarias por parte de los cursos fluviales. Igualmente, por la construcción de puertos, diques y espigones, se han visto alteradas las dinámicas sedimentarias longitudinales.

A nivel de detalle, es el proceso urbanizador destinado a fines residenciales el que ha transformado el tipo paisajístico, aunque en zonas reducidas del mismo. De forma muy exacta, el tipo que incluye las grandes áreas de arenas litorales no protegidas por legislación medioambiental. Así, empezando por el extremo occidental de la provincia onubense, identificamos: las urbanizaciones residenciales de Isla Cristina, Islantilla e Islantilla Golf, Nuevo Portil, Punta Umbría, los crecimientos de Punta Umbría y Palos de la Frontera, Mazagón, Matalascañas, Costa Ballena, Rota, Valdelagrana y barriada Río San Pedro (Puerto Real). A partir de aquí, las peores condiciones climáticas han limitado en cierta medida los desarrollos costeros, si bien hay un aumento de espacios construidos en correspondencia con El Palmar, Zahora, Barbate, etc.

En los espacios naturales protegidos, mayoritarios, se da sin embargo una dinámica opuesta. Por ejemplo, en las dunas de Doñana encontramos un medio completamente estable, sin grandes cambios en los últimos 50 años, mientras que el pinar de Los Caños de Meca ha gozado de un proceso de "renaturalización" que ha mejorado sus cualidades, concretamente pasando de *breñal a pinar*.

### Aspectos estéticos y naturales de interés

Este tipo recoge paisajes muy diversos, no por su base física (criptosistema), que es idéntica para todos ellos, sino por el cambio que el proceso urbanizador ha supuesto para estos lugares. Por un lado, los mayoritarios espacios absolutamente naturales, singulares y salvajes como las dunas de Doñana y la de Bolonia. Signos identitarios del litoral andaluz, elementos pertenecientes a la identidad local y, más aún, a un imaginario colectivo que se extiende mucho más allá que nuestras fronteras, y sin embargo, espacios prácticamente inaccesibles.

Por el otro, las playas con extensas urbanizaciones costeras a sus espaldas (densas o dispersas), absolutamente ajenas e indiferentes a los valores paisajísticos originales en las que se han insertado, pero masivamente frecuentadas y conocidas, ligadas al espacio de ocio y vacaciones de los andaluces.

El tipo paisajístico recoge, parcialmente, los siguientes espacios naturales protegidos: *Marismas de Isla Cristina, Marismas del Río Piedras, Flecha del Rompido, Laguna del Portil, Enebrales de Punta Umbría, Marismas del Odiel, Estuario del Río Tinto, Dunas del Odiel, Laguna de Palos y Las Madres, Pino centenario del parador de Mazagón, Doñana, Bahía de Cádiz, Punta del Boquerón, Punta de Trafalgar, La Breña y Marisma de Barbate, Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo y Estrecho*.

### Descripción sintética del carácter paisajístico

Playas bajas y arenosas o con acantilados de escasa altitud y extensión, de dominante natural o asociadas a urbanizaciones costeras, densas o difusas, principalmente destinadas al turismo.

Variable	Rango	Presencia
Altitud	0-10 m	75%
Pendiente	0-4%	69%
Fisiografía	Formas dunares + Formas detríticas litorales	58 + 32%
Litología	Arenas	70%
Visibilidad	< 1.5 + > 13	49% + 10%
Distribución de los asentamientos	Asentamientos aislados	76%
Tamaño de parcelas	100 -1.00 ha + > 1.000 ha	73%
Unidades fisiológicas	Pinares y otros bosques de coníferas + matorral	32% + 31%

## Cualificación

### *Grado de estabilidad*

El grado de estabilidad previsible para este tipo paisajístico es bastante alto a corto-medio plazo. El principal factor de cambio, la dinámica urbanística, que además incide sobre unas áreas menores del tipo, ha aminorado actualmente su actividad de forma drástica, debido a la crisis económica.

### *Grado de diversidad interna*

La diversidad interna de este tipo paisajístico está marcada a nivel morfológico por el gran arco de playa "continua" del sector onubense, cuya única variante son los estuarios de los ríos (que no pertenecen a este tipo paisajístico), el acantilado del Asperillo y la sucesión de promontorios y cabos que compartimentan la costa gaditana.

A nivel de detalle encontramos una gran diferencia perceptiva entre las playas con fondos naturales y salvajes y otras bordeadas por un denso sistema de asentamientos.

### *Grado de singularidad*

El sistema de dunas vivas de Doñana, así como las otras dunas móviles ("dunas rampantes") de Barbate, Bolonia, Valdevaqueros, etc., son elementos absolutamente singulares y significantes de la costa andaluza.

Por otra parte, el hecho de ser mayoritariamente unos espacios costeros despoblados, lo singulariza respecto al resto del litoral.

### *Grado de naturalidad*

Estos lugares participan de la singularidad de unos espacios protegidos de altos valores naturales y riqueza faunística, que trasciende el ámbito andaluz. El grado de naturalidad de determinadas playas como la de Arenas Gordas, entre Mazagón y la Punta del Mandar (de más de 30 km), es muy alto, especialmente si se compara con la tónica general del litoral andaluz. Destaca además como rasgo distintivo la ausencia total de asentamientos y espacios edificados en buena parte del tipo paisajístico.

### *Conflictos y amenazas:*

La regulación antrópica de las dinámicas litorales, con la construcción de espigones y otras infraestructuras similares, genera procesos erosivos en zonas concretas no siempre deseables.

Por otra parte y como ya se ha citado, si bien la fiebre urbanizadora ha aminorado su intensidad, la construcción, a menudo ilegal, de casas unifamiliares sigue siendo una amenaza real para aquellos espacios que no estén protegidos por legislación específica. Igualmente, la presencia del Polo Químico de Huelva es otra amenaza potencial para paisajes de tan alto valor ecológico.

## Intervención

Son temas prioritarios para la gestión paisajística de este tipo la cualificación de los espacios residenciales y turísticos, así como el fomento de la dimensión paisajística en la gestión de los espacios naturales protegidos y especialmente en su puesta en valor.

### *Ámbitos y líneas estratégicas de intervención*

1. Cualificar los espacios urbanos:
  - a. Control estricto del crecimiento urbanístico, promoviendo un modelo de colmatación de lo existente más que de expansión, siempre de manera equilibrada y compatible con el carácter paisajístico del lugar.
  - b. Integración, en el planeamiento urbanístico de los municipios, de una serie de normas, criterios y recomendaciones que promuevan un modelo de ordenación compatible con los valores arquitectónicos y morfológicos de los núcleos originales, así como las dirigidas al control estético de las nuevas edificaciones.
  - c. Formalización de recomendaciones paisajísticas para los campos de golf.
2. Preservar y mejorar los espacios naturales protegidos y fomentar su uso público:
  - a. Fomento de la integración de criterios paisajísticos en relación con la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, especialmente en lo relativo a la diversificación paisajística.
  - b. Puesta en valor de la red de miradores y senderos, así como fomento para la catalogación de nuevos itinerarios de interés paisajístico.
  - c. Fomento de la interpretación y difusión de los valores paisajísticos de los espacios naturales.
  - d. Fomento del acceso al público y de los usos recreativos, de manera compatible con los valores naturales de estos espacios.



Foto 74: Comienzo del largo acantilado del Asperillo, en la playa de Arenas Gordas, Doñana (Huelva). Autor: Ricardo Aussó Burguete.